

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA PLAN DE CONTINGENCIA HOSPITALARIO		
	Código: P-AS-02-04 -V00	Página: 1 de 6	

1. OBJETIVO

Asegurar una valoración, rápida y ordenada de todos los pacientes que llegan al servicio de urgencias, identificando a aquellos que requieren atención inmediata.

Disminuir el riesgo de complicaciones, discapacidad o muerte de los pacientes que acuden al servicio de urgencias.

Dar respuesta a la contingencia de hospitalaria del municipio de pamplona como consecuencia del cierre temporal de la clínica Pamplona.

2. ALCANCE

Inicia desde el ingreso del usuario al área de urgencias de la Empresa social del Estado Hospital San Juan de Dios de Pamplona, su atención inicial, definición de conducta o direccionamiento a consulta externa a la red prestadora de la EPS según corresponda.

3. RESPONSABLES

Directivos, enfermera profesional, y/o médico general, personal de vigilancia, personal de facturación,

4. CONDICIONES GENERALES

Se debe contar con el compromiso del personal de la institución en la participación activa en el desarrollo de sus funciones.

Es deber de los funcionarios y contratistas de la institución velar por una atención ágil, segura y con calidad, que garantice una atención fluida de los usuarios que demandan el servicio.

La ejecución de este proceso requiere conocimientos específicos en el área clínica asistencial, de soporte vital básico y avanzado.

Requiere el uso de medidas de bioseguridad.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
GRUPO TECNICO	SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENTE
Fecha: Junio 2019	Fecha: Junio 2019	Fecha: Junio 2019

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA PLAN DE CONTINGENCIA HOSPITALARIO		
	Código: P-AS-02-04 -V00	Página: 2 de 6	

Como fortalecimiento del servicio de urgencia se requiere la contratación adicional del siguiente personal:

2 Médicos generales para consulta
 1 Médico general para TRIAGE
 2 Auxiliares de enfermería
 1 Camillero
 1 Enfermera

Se requiere incrementar en un 13% el presupuesto para insumos, medicamentos y reactivos, necesarios para el funcionamiento de los servicios, ya que no solo se tiene prevista la atención de los usuarios que estaban cubiertos por la Clínica Pamplona, sino por el fenómeno migrante que aun continua muy marcado.

Para lograr mantener descongestionado el servicio de urgencias, se requiere que los especialistas realicen la ronda a primera hora de la mañana, como límite 10 de la mañana, para lograr establecer las salidas antes del mediodía y realizar ingresos a hospitalización.

Se requiere que el personal de servicios generales se encuentre atento a las salidas para realizar de manera oportuna los procesos de limpieza y desinfección de las unidades.

Teniendo en cuenta la gran afluencia de pacientes se debe contar con el apoyo firme del personal de vigilancia en el control de ingresos de acompañantes y en el cuidado de los inventarios de la institución. Se debe contar con comunicación permanente con las autoridades como Policía Nacional para el control del orden debido al número de pacientes que se esperan en el servicio de urgencias.

Implementar estrategias tendientes al empoderamiento de los usuarios en cuanto al uso del servicio de urgencias.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
GRUPO TECNICO	SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENTE
Fecha: Junio 2019	Fecha: Junio 2019	Fecha: Junio 2019

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA		
	PLAN DE CONTINGENCIA HOSPITALARIO	Código: P-AS-02-04 -V00	
		Página: 3 de 6	

6. CONTENIDO

No.	Responsable	Descripción
6.1	Paciente, vigilante, camillero, facturador	<u>Presentación del paciente:</u> Paciente ingresa al hospital, el vigilante de la entrada (portería) realiza la orientación para la ubicación espacial del servicio de urgencias, este permite el ingreso de vehículos de los pacientes en el área de parqueadero de urgencias, y le invita a presentarse en la ventanilla de facturación para generar la admisión. El vigilante solicita apoyo para el desplazamiento en camilla o silla de ruedas según las condiciones de ingreso de los usuarios. El paciente o el acompañante se presentan en la ventanilla de facturación. El facturador genera en el sistema la creación de la admisión al Triage, quedando abierto el ingreso para la clasificación. El facturador realiza el proceso de admisión, verificando los datos del nombre y el número del documento de identidad, verifica las bases de datos y la afiliación al FOSYGA para realizar la preclasificación de afiliación al sistema general de seguridad social. <u>Independiente de la afiliación del usuario, se realiza atención inicial por el TRIAGE.</u> Se invita al usuario a esperar el llamado en sala de espera de urgencias para ingresar al consultorio de Triage. En caso de acudir un paciente

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
GRUPO TECNICO	SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENTE
Fecha: Junio 2019	Fecha: Junio 2019	Fecha: Junio 2019

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA PLAN DE CONTINGENCIA HOSPITALARIO		
	Código: P-AS-02-04 -V00	Página: 4 de 6	

No.	Responsable	Descripción
		inconsciente, sin acudientes, ni datos, ni documentos que permitan identificación se procede a notificar a las autoridades competentes y crear en admisión como NN hasta que se logre la identificación de usuario. Si es una usuaria en estado de gestación, o es un menor de un año, y/o un usuario referido de primer o segundo nivel ingresa directamente a sala de admisión de urgencias para ser valorada, clasificada y atendida en el consultorio médico directamente. El personal de facturación informa al personal de enfermería del ingreso para garantizar la atención.
6.2	Médico del TRIAGE	<u>Valoración inicial:</u> Valora el estado del paciente mediante el interrogatorio (nombre, edad, motivo de consulta, antecedentes relevantes), realiza la valoración del estado de conciencia, signos vitales, examen físico focalizado para realizar la clasificación de la prioridad de atención. Asigna prioridad de atención en el sistema de la historia clínica Kubapp de acuerdo a la resolución 5596 del 24 de diciembre del 2015. Institucionalmente se maneja por colores clasificando de la siguiente manera: I Atención de Emergencia, Rojo, II Atención de Urgencia, Amarillo, III Atención Consulta Prioritaria, Azul, IV No urgente, Atención Primaria, Verde, V No es Urgencia, Blanco.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
GRUPO TECNICO	SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENTE
Fecha: Junio 2019	Fecha: Junio 2019	Fecha: Junio 2019

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA		
	PLAN DE CONTINGENCIA HOSPITALARIO	Código: P-AS-02-04 -V00	
		Página: 5 de 6	

No.	Responsable	Descripción
		<u>A la población no contratada con la E.S.E solo se le brindara atención en el servicio de urgencias los usuarios con prioridad I o II, según clasificación del TRIAGE.</u>
6.3	Vigilante, Médico general, personal de enfermería	<u>Atención de urgencia:</u> El médico general realiza el llamado del paciente. El vigilante permite el ingreso solo del usuario que requiere atención, con excepción de adultos mayores, personas en condición de discapacidad, gestantes, menores de 18 años y las que según su condición de salud el personal asistencial considere necesarios. El médico brinda atención requerida por el usuario y define conducta. Diligencia los registros y ordenes médicas según el caso. El personal de enfermería asignada al médico tratante ejecuta las órdenes médicas, solicita las ayudas diagnósticas, y posteriormente se informa al médico, quien valora para definir conducta.
6.4	Médico general o Especialista	<u>Egreso:</u> Se realiza una gestión rápida para el egreso del paciente, si es necesario interconsulta al especialista se registra la solicitud de interconsulta en la historia clínica y llamada telefónica o mensaje de texto inmediato. Si la orden es hospitalizar se realizan los registros respectivos en la historia clínica

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
GRUPO TECNICO	SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENTE
Fecha: Junio 2019	Fecha: Junio 2019	Fecha: Junio 2019

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA PLAN DE CONTINGENCIA HOSPITALARIO		
	Código: P-AS-02-04 -V00	Página: 6 de 6	

No.	Responsable	Descripción
		se notifica a la enfermera del servicio para que realice la solicitud de cama y continúe el proceso correspondiente

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
GRUPO TECNICO	SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENTE
Fecha: Junio 2019	Fecha: Junio 2019	Fecha: Junio 2019